

# ADQUISICIÓN DE LIBROS EN FORMATO ELECTRÓNICO

APROBADO EN COMISIÓN CENTRAL DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Con el objetivo de facilitar y promover el acceso a la colección de monografías por parte de toda la comunidad universitaria, su almacenamiento y a la vez disminuir los costes de adquisición, se propone la compra de libros en formato electrónico, siempre que exista al menos un ejemplar en formato perdurable y además se cumplan una serie de requisitos.

## 1. COMPRA DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (BR):

Siempre que sea posible, la compra de nuevos títulos y/o nuevos ejemplares de bibliografía recomendada, se efectuará en formato electrónico, con acceso multiusuario y con licencia campus. Se adquirirá también un ejemplar en papel para la Biblioteca seleccionada por el peticionario

Se comprará la versión electrónica, siempre que el importe de la compra de todos los ejemplares solicitados en formato papel sea igual o superior al precio de la versión electrónica, salvo que el peticionario justifique debidamente la necesidad de realizar la adquisición en formato papel.

## 2.-COMPRA DE BIBLIOGRAFÍA PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (DI)

Cualquier compra para Docencia e Investigación en formato electrónico, se efectuará siempre con licencia campus. Debe garantizarse la existencia al menos de un ejemplar en formato perdurable.

La Unidad de Adquisiciones enviará un correo electrónico al peticionario y al coordinador de su departamento para que decidan el formato en el que se realiza la compra después de indicarles el coste aproximado, tanto en formato papel como en formato electrónico (monousuario y/o multiusuario). Si ya tenemos disponible la versión electrónica multiusuario (paquetes de editores o compras individuales): no se efectuará compra salvo que el peticionario justifique debidamente la necesidad de realizar la adquisición en formato papel